

Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Expediente (Año-Expediente): **2022-NC2022/0007018**
Respuesta Oficio : **8958**
Nuestra Ref. : **1490-P**
Actuación : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

MILENA MEJIA OSORIO, con domicilio en esta ciudad, con identificación CC 42.150.298 y TP 196.033, Abogado titulado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado del solicitante Universidad Libre Seccional Socorro según poder anexo al trámite administrativo de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento del Examen de Forma del expediente del asunto emanado de esa Oficina, con fundamento en el Artículo 38 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos:

- **Poder (Art. 26 D486 literal f)**

El señor examinador en el presente examen de forma se refiere a:

(...)” debe allegar el poder debidamente conferido al abogado que se menciona como apoderado en la solicitud,(...)”.

“En concreto, verificado en el SNIES, esta Oficina evidencia que el señor NELSON OMAR MANCILLA MEDINA no figura en algún cargo de representación legal de la UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

SOCORRO. Por lo anterior, se le requiere para que aclare o modifique el poder”.

Respecto de esta solicitud, es necesario aclarar a su Despacho que:

- La UNIVERSIDAD LIBRE al ser una Institución que tiene siete (7) seccionales a nivel nacional, confiere a los presidentes seccionales un poder general para actuar en su representación; **razón por la cual, el Dr. NELSON OMAR MANCILLA MEDINA**, en su rol de presidente de la Seccional Socorro está autorizado para actuar como delegado del presidente nacional a través de un poder general otorgado mediante escritura pública. Por tal razón se anexa además el poder general concedido al Dr. Nelson Mancilla como delegado del representante legal, documento en el que se puede verificar en el numeral segundo, las facultades que él tiene para actuar en nombre de la Institución y otorgar poderes especiales.
- Como sustento a lo expresado se adjuntan los siguientes documentos:
 1. Certificado de existencia y representación legal de la Universidad Libre.
 2. Poder General otorgado mediante escritura pública al Dr. Nelson Mancilla.
 3. Certificado de vinculación laboral que acredita la actual permanencia del Dr. Nelson en el cargo de presidente seccional (representante legal delegado).

Con los documentos aportados se evidencia que se cumple en debida forma con lo establecido por el artículo 26 literal f) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y con el lleno de los requisitos exigidos por los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Artículo Primero Literal 1.2.1.3 de la Resolución No. 21447 de abril 11 de 2012, emitida por



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

la Superintendencia de Industria y Comercio, para actuar dentro del trámite de la referencia.

De acuerdo con los documentos y aclaraciones aportadas, solicito dar por subsanado dicho requerimiento, manifestando que se renuncia al periodo restante para acatar el requerimiento para que su Despacho ordene la publicación en Gaceta con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina TM TAMAYO ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico: tmtamayo@gmail.com.

Del señor Jefe,



MILENA MEJÍA OSORIO,
CC 42.150.298 y TP 196.033 del C.S.J.



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com